**Universidad Nacional de Ingeniería**

**Proceso de Reacreditación Internacional ABET**

**Comité Consultivo del Programa**

Los estándares de acreditación ABET requieren que todo Programa de Ingeniería cuente con un Comité Consultivo compuesto por profesionales que ejercen la ingeniería de la especialidad que, en virtud de su trayectoria y experiencia profesional destacadas, puedan brindar orientación, recomendación y guía al Programa en sus procesos de especialización profesional y generación de conocimiento, según las modernas y cambiantes demandas del mercado, así como los avances de la ciencia y la tecnología.

El Comité Consultivo está compuesto por al menos 5-6 profesionales que ejercen la ingeniería en la especialidad con una experiencia destacada de por lo menos 10 años. Los miembros del Comité Consultivo pueden ser egresados del Programa o profesores a tiempo parcial que se desempeñan también en la industria o el gobierno.

Las funciones del Comité Consultivo son:

* Revisar y opinar sobre la pertinencia y el alcance de los Objetivos Educacionales del Programa, definidos como los logros que se espera alcancen los egresados algunos años después de la graduación.
* Opinión y comentarios sobre las tendencias tecnológicas y metodológicas en la práctica moderna de la ingeniería en la especialidad.
* Opinión y comentarios sobre la evolución del mercado laboral en la especialidad y las líneas de trabajo con mayor demanda y oportunidades.
* Opinión sobre el plan de estudios del Programa.
* Opinión general sobre el futuro y perspectivas de la especialidad.
* Otras recomendaciones para la mejora del Programa.

Los miembros del Comité Consultivo deben reunirse por lo menos una vez al año con representantes del Programa, y cada reunión debe culminar con el acta correspondiente, así como otras evidencias de su desarrollo (fotos, pantallazos, videos, listas de asistencia, etc.).

Los miembros del Comité Consultivo serán entrevistados por ABET en la visita de acreditación a realizarse en Diciembre del 2025.

**Universidad Nacional de Ingeniería**

 **Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica**

**Escuela Profesional de Ingeniería Geológica**

**Objetivos Educacionales del Programa**

Los Objetivos Educacionales del Programa de Ingeniería Geológica se definen como los logros que se espera alcancen los egresados algunos años después de la graduación.

------------------------------------------

Los Objetivos Educacionales del Programa de Ingeniería Geológica se han definido de manera que los egresados:

**1. Sólida Competencia Técnica**

Demuestran una sólida competencia técnica en las diferentes áreas y niveles de la ingeniería geológica proponiendo y ejecutando soluciones efectivas, creativas e innovadoras, que son reconocidas y valoradas por sus colegas, así como por las personas e instituciones que demandan sus servicios profesionales.

**2. Liderazgo y Excelencia**

Son reconocidos como líderes y agentes del cambio, comprometidos con la innovación y la búsqueda continua de la excelencia, conduciendo y tomando la iniciativa ante nuevos desafíos para el logro de metas organizacionales y personales, y avanzando con éxito en sus carreras profesionales.

**3. Profesionalismo**

Contribuyen con el avance y el desarrollo de la ingeniería geológica asumiendo un comportamiento ético y responsable, comprometidos con el bienestar y progreso de la sociedad, y el desarrollo sostenible del medio ambiente.

**4. Capacitación y Actualización Permanente**

Actualizan y desarrollan su capital intelectual de manera permanente a través de estudios de postgrado y especializaciones, el desarrollo profesional y el autoestudio continuo, para enfrentar los nuevos desafíos de la profesión con competitividad, efectividad y espíritu innovador.

**Proceso para la Formulación y Aprobación de los Objetivos Educacionales**

1. La Comisión de Acreditación de la Escuela propone la primera versión de los Objetivos Educacionales.
2. Los Objetivos Educacionales son presentados a los docentes para su opinión y comentarios (presencial, virtual, correo electrónico). Elaborar un acta, fotos, videos.
3. La Comisión de Acreditación ajusta los Objetivos Educacionales de ser necesario.
4. Los Objetivos Educacionales se presentan al Comité Consultivo (compuesto por ingenieros que ejercen la profesión) para su opinión y comentarios. Elaborar un acta, fotos, videos.
5. La Comisión de Acreditación ajusta los Objetivos Educacionales de ser necesario.
6. La versión final de los Objetivos Educacionales se presenta al Consejo de Facultad para su aprobación.
7. Los Objetivos Educacionales se difunden a través de diferentes medios: página web, vitrinas, brochure de la Escuela, etc.
8. Es importante guardar evidencias de cada etapa del proceso.

Nota. Tomar nota de la diferente entre:

**Resultados del Estudiante:** Competencias que logran los estudiantes a lo largo del plan de estudios. Son definidos por ABET (mas otros que puede definir el Programa). Todas las actividades académicas y extraacadémicas apuntan al logro de los Resultados del Estudiante.

**Objetivos Educacionales:** Son los logros que se espera alcancen los egresados algunos años después de la graduación (3-5 años). Son definidos por el Programa con la participación de los docentes, egresados y empleadores (Comité Consultivo).